LA SUSCRITA DIRECTORA GENERAL DE LA COMPAÑÍA COLOMBIANA DE DANZA, FUNDACION SIN ANIMO DE LUCRO INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO, EL 14 DE MARZO DEL AÑO 2007, BAJO EL NRO. 00113620 DEL LIBRO I

HACE CONSTAR QUE:

La Señorita Carolina Santofimio Delgado, identificada con CC. # 52901561 de Bogotá, laboro como Coordinadora de Gestión Territorial en la **FUNDACIÓN COMPAÑÍA COLOMBIANA DE DANZA,** desde el (29) de diciembre de 2015 hasta diciembre (29) de 2016, en la cual se ha desempeñado con responsabilidad y eficiencia, devengando un salario mensual de dos millones de pesos m/cte. ($ 2.000.000) proyecto Efa Escénicas convenio de asociación # 226-215 Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.

En constancia se firma a los (29) veintinueve días del mes de diciembre de 2016, en la ciudad de Bogotá.

Cordialmente,

FUNDACION COMPAÑIA COLOMBIANA DE DANZA NIT.: 900.147.750-2

ALICIA VIVIANA CAJIAO ESCALLON
CC.31.990.613 de Cali
Directora General

Carrera 46 # 93 - 62 - Tel. 2362468 Cel. (310)5975237
E-mail: ccolombianadedanza2011@gmail.com Nit. 900.147.750-2 Bogotá- Colombia

LA SUSCRITA DIRECTORA GENERAL DE LA COMPAÑÍA COLOMBIANA DE DANZA, FUNDACION SIN ANIMO DE LUCRO INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO, EL 14 DE MARZO DEL AÑO 2007, BAJO EL NRO. 00113620 DEL LIBRO I

HACE CONSTAR QUE:

La Señorita Carolina Santofimio Delgado, identificada con CC. # 52901561 de Bogotá, laboro como Coordinadora de Gestión Territorial en la **FUNDACIÓN COMPAÑÍA COLOMBIANA DE DANZA,** desde el (29) de diciembre de 2015 hasta diciembre (29) de 2016, en la cual se ha desempeñado con responsabilidad y eficiencia, devengando un salario mensual de dos millones de pesos m/cte. ($ 2.000.000) proyecto Efa Escénicas convenio de asociación # 226-215 Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.

En constancia se firma a los (29) veintinueve días del mes de diciembre de 2016, en la ciudad de Bogotá.

Cordialmente,

FUNDACION COMPAÑIA COLOMBIANA DE DANZA NIT.: 900.147.750-2

ALICIA VIVIANA CAJIAO ESCALLON
CC.31.990.613 de Cali
Directora General

Carrera 46 # 93 - 62 - Tel. 2362468 Cel. (310)5975237
E-mail: ccolombianadedanza2011@gmail.com Nit. 900.147.750-2 Bogotá- Colombia

A QUIEN INTERESE

Con toda atención me permito certificar que la señora **Carolina Santofimio Delgado** identificada con cédula de ciudadanía **No 52901561**, se desempeñó como Cogestor Social de la estrategia de "Red Unidos", con un contrato por prestación de servicios con el operador social "Carlos Alberto Pinzón Molina" desde el día 11 de Noviembre de 2016 hasta el 15 de Abril de 2017.

El objeto del contrato en su calidad de cogestor social fue ejecutar las acciones necesarias para la implementación de la estrategia nacional para la superación de la pobreza extrema Red Unidos Grupo 9 de Cundinamarca y las obligaciones a cumplir fueron las siguientes:

OBLIGACIONES ACOMPANAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO se obliga a: 1) Presentar las cuentas de cobro y los informes de actividades correspondientes a su rol en los periodos establecidos.2)participar en los procesos de orientación metodológica a los cuales se ha convocado por el coordinador local de acuerdo al plan establecido.3)cumplir los lineamientos técnicos impartidos relacionados con el componente de acompañamiento familiar y comunitario. 4)al finalizar el contrato, hacer entrega de los equipos y elementos de identificación que le fueron suministrados por el ANSPE para su implementación.5) implementar las actividades del plan de cobertura para gestionar la ubicación de los hogares de acuerdo lineamientos establecidos por el ANSPE. 6) Dar cumplimiento al plan de actividades mensual de acompañamiento familiar y comunitario de la estrategia Red Unidos contribuyendo así a la ejecución del plan de trabajo.7) Entregar la información correspondiente a la gestión con sus hogares y comunidades al finalizar el contrato que facilite el empalme e inducción a los nuevos integrantes del equipo territorial.8) participar en los comités de seguimientos u otros que sean citados por CPM o la ANSPE.9) implementar las acciones de los diferentes modelos y acompañamiento familiar y comunitario a los hogares vinculados a la estrategia Red Unidos cumpliendo los lineamientos que en la materia imparta la ANSPE.10) Brindar a los hogares beneficiarios de la estrategia Red Unidos atención de calidad en términos de la pertinencia y claridad de la información suministrada y registrada, su periodicidad y calidez con la que realiza su labor.11) Recolectar la información conforme a los lineamientos entregados por el ANSPE, en al marco de acompañamiento familiar y comunitario realizado a los hogares que hacen parte de la estrategia Red Unidos.12) realizar periódicamente las actividades necesarias para la información recolectada en las visitas a los hogares se vea reflejada en el sistema de información, de acuerdo con las condiciones de la conectividad del área acompañada y las indicaciones del al ANSPE. 13) reportar los casos a la mesa de servicios, con relación a los inconvenientes presentados en el sistema de información y realizar su seguimiento hasta dar solución al inconveniente.14) Cumplir con la entrega de los informes requeridos sobre la implementación de la estrategia de los hogares y comunidades asignadas. OBLIGACIONES GESTION DE OFERTA se obliga a: 1) Apoyar la identificación de la oferta de programas, proyectos y servicios sociales, tanto pública como privada e innovadora, según lineamientos del coordinador local conforme a los instrumentos distribuidos por el ANSPE.2) Usar el mapa de oferta con el fin de brindar información y orientación oportuna y pertinente de los hogares y comunidades sobre programas, proyectos y servicios disponibles en su municipios según los lineamientos de la ANSPE. 3)levantar información específica de los hogares y comunidades priorizadas por la estrategia de acompañamiento familiar y comunitario, para la gestión de oferta familiar y comunitaria, según lineamientos del coordinador local y requerimientos de la ANSPE.4) Identificar, consolidar y reportar al coordinador local las demandas por parte de los hogares y las comunidades priorizadas pro la estrategia de acompañamiento familiar y comunitario sobre la ampliación, modificación o introducción de programas,

proyectos y servicios, a través de los mecanismos que disponga la ANSPE.5)participar activamente en las reuniones, ferias, eventos y jornadas de socialización de oferta y acompañamiento familiar y comunitario que determine la ANSPE y cumplir con los compromisos que se establezcan. 6) dar cumplimento oportuno al desarrollo de las solicitudes u órdenes de servicio de acompañamiento y gestión de oferta, según los lineamientos de la ANSPE.7) Adelantar con los hogares y comunidades priorizadas a su cargo, las actividades de focalización, ubicación, difusión y convocatoria para la ejecución de la oferta gestionada desde el nivel nacional y territorial, con entidades públicas y privadas e innovadoras.8) Entregar información precisa, oportuna y pertinente a los hogares y comunidades priorizadas para facilitar su acceso a la oferta comunitaria y familiar del orden nacional, departamental y municipal, tanto pública como privada innovadora.9)reportar al coordinador local las actividades de gestión de oferta realizada con los hogares asignados, a si como los resultados para cada una de las dimensiones familiares y comunitarias de la estrategia. 10) realizar el seguimiento al acceso permanencia y culminación de los hogares inscritos en las ofertas disponibles en su municipio, conforme a los instrumentos definidos por la ANSPE, a través del coordinador local. 11) informar al coordinador local sobre la oportunidad y la pertinencia en acceso de los hogares y las comunidades de la oferta existente. 12) reportar al coordinador local sobre avances, cuellos de botella y necesidades de oferta en el municipio. 13) registrar en el sistema de información el seguimiento a la gestión de oferta (acceso, permanencia y culminación) mediante el modulo respectivo.14) participar en las jornadas de orientación metodológica sobre las rutas de atención que lideran las entidades públicas y privadas, que provean ofertas a los hogares, para que conozcan e implementen estos lineamientos.15)entregar la información sobre ofertas y rutas de atención, de manera precisa y oportuna a los hogares y comunidades priorizadas por la estrategia Red Unidos.16) participar de manera periódica en las reuniones convocadas por coordinadores locales en los cuales se identifiquen y socialicen aprendizajes y buenas prácticas en las ofertas públicas, privadas e innovadoras a las que acceden los hogares y las comunidades priorizadas por las estrategia, que permitan identificar la permanencia, calidad y oportunidad de los servicios que se prestan de acuerdo con los lineamientos de la ANSPE. OBLIGACIONES FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL se obliga a: 1) Articular las acciones pertinentes con el delegado municipal para la efectiva ejecución de las ofertas en el municipio y reportarlas al coordinador local.

Se expide la presente a solicitud de la interesada a los 15 días del mes de marzo de 2017.

Andrea Reyes Barrera
Profesional de selección
Seleccioncundinamarca2016@gmail.com
3194466919

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CERTIFICA:

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, fueron fusionados los antes Hospitales BOSA, PABLO VI, KENNEDY, DEL SUR Y FONTIBON en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran en la Dirección de Contratación, se constata que la señor (a) CAROLINA SANTOFIMIO DELGADO; con documento de identidad No, 52901561 celebró Contrato (s) de Prestación de Servicio como se relaciona a continuación:

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor	Unidad
1	2017	SO-0137	TECNICO AMBIENTAL	01/07/2017	31/01/2018	$1550000	SUBRED
2	2018	793	TECNICO AMBIENTAL	01/02/2018	13/03/2018	$1613395	sin dato
3	2018	3828	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	14/03/2018	31/12/2018	$3070655	sin dato
4	2019	5064-2019	PROFESIONAL EN SOCIOLOGIA	5/3/2019	4/10/2019	$3254894	SUBRED
5	2019	6773-2019	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2/10/2019	4/1/2020	$3972074	SUBRED
6	2020	652-2020	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	01/02/2020	03/06/2020	$3972074	SUBRED
7	2020	5403-2020	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	26/06/2020	31/01/2021	$3570149	SUBRED
8	2021	4118-2021	PROFESIONAL EN SOCIOLOGIA	01/02/2021	31/08/2021	$3627684	SUBRED

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

PROFESIONAL EN SOCIOLOGIA

Los contratos relacionados anteriormente no generaron relación jurídica laboral entre la entidad y el Contratista, solo la ejecución y pago de los productos contratados.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como la presente firma acá plasmada , sera responsabilidad exclusiva del contratista, en los termino de que trata los artículos 286 y S.S. del código penal colombiano

Se expide la presente constancia a solicitud del contratista conforme a la información que reposa en base de datos de la Institución a los siete(7) días del mes de Septiembre de 2021, la cual no tiene fecha de expiración

Atentamente,

MONICA ETELMIRA GONZALEZ MONTES
DIRECTORA DE CONTRATACIÓN
SUBGERENCIA CORPORATIVA

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CERTIFICA:

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, fueron fusionados los antes Hospitales BOSA, PABLO VI, KENNEDY, DEL SUR Y FONTIBON en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran en la Dirección de Contratación, se constata que la señor (a) CAROLINA SANTOFIMIO DELGADO; con documento de identidad No, 52901561 celebró Contrato (s) de Prestación de Servicio como se relaciona a continuación:

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor	Unidad
1	2017	SO-0137	TECNICO AMBIENTAL	01/07/2017	31/01/2018	$1550000	SUBRED
2	2018	793	TECNICO AMBIENTAL	01/02/2018	13/03/2018	$1613395	sin dato
3	2018	3828	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	14/03/2018	31/12/2018	$3070655	sin dato
4	2019	5064-2019	PROFESIONAL EN SOCIOLOGIA	5/3/2019	4/10/2019	$3254894	SUBRED
5	2019	6773-2019	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2/10/2019	4/1/2020	$3972074	SUBRED
6	2020	652-2020	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	01/02/2020	03/06/2020	$3972074	SUBRED
7	2020	5403-2020	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	26/06/2020	31/01/2021	$3570149	SUBRED
8	2021	4118-2021	PROFESIONAL EN SOCIOLOGIA	01/02/2021	31/10/2021	$3627684	SUBRED

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

PROFESIONAL EN SOCIOLOGIA

Los contratos relacionados anteriormente no generaron relación jurídica laboral entre la entidad y el Contratista, solo la ejecución y pago de los productos contratados.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como la presente firma acá plasmada , sera responsabilidad exclusiva del contratista, en los termino de que trata los artículos 286 y S.S. del código penal colombiano

Se expide la presente constancia a solicitud del contratista conforme a la información que reposa en base de datos de la Institución a los catorce(14) días del mes de Septiembre de 2021, la cual no tiene fecha de

expiración

Atentamente,



MONICA ETELMIRA GONZALEZ MONTES
DIRECTORA DE CONTRATACIÓN
SUBGERENCIA CORPORATIVA

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CERTIFICA:

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, fueron fusionados los antes Hospitales BOSA, PABLO VI, KENNEDY, DEL SUR Y FONTIBON en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran en la Dirección de Contratación, se constata que la señor (a) CAROLINA SANTOFIMIO DELGADO; con documento de identidad No, 52901561 celebró Contrato (s) de Prestación de Servicio como se relaciona a continuación:

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor	Unidad
1	2017	SO-0137	TECNICO AMBIENTAL	01/07/2017	31/01/2018	$1550000	SUBRED
2	2018	793	TECNICO AMBIENTAL	01/02/2018	13/03/2018	$1613395	sin dato
3	2018	3828	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	14/03/2018	31/12/2018	$3070655	sin dato
4	2019	5064-2019	PROFESIONAL EN SOCIOLOGIA	5/3/2019	4/10/2019	$3254894	SUBRED
5	2019	6773-2019	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2/10/2019	4/1/2020	$3972074	SUBRED
6	2020	652-2020	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	01/02/2020	03/06/2020	$3972074	SUBRED
7	2020	5403-2020	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	26/06/2020	31/01/2021	$3570149	SUBRED
8	2021	4118-2021	PROFESIONAL EN SOCIOLOGIA	44228	44592	$3627684	SUBRED
9	2021	4118-2021	PROFESIONAL EN SOCIOLOGIA	01/02/2021	31/01/2022	$3627684	SUBRED
10	2021	4118-2021	PROFESIONAL EN SOCIOLOGIA	44228	44592	$3627684	SUBRED
11	2021	4118-2021	PROFESIONAL EN SOCIOLOGIA	01/02/2021	31/01/2022	$3627684	SUBRED
12	2021	4118-2021	PROFESIONAL EN SOCIOLOGIA	01/02/2021	31/01/2022	$3627684	SUBRED
13	2022	1013-2022	PROFESIONAL EN SOCIOLOGIA	01/02/2022	31/01/2023	$3736514	SUBRED

Copia Subred Sur Occidente

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

PROFESIONAL EN SOCIOLOGIA

Los contratos relacionados anteriormente no generaron relación jurídica laboral entre la entidad y el Contratista, solo la ejecución y pago de los productos contratados.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como la presente firma acá plasmada , sera responsabilidad exclusiva del contratista, en los termino de que trata los artículos 286 y S.S. del código penal

colombiano

Se expide la presente constancia a solicitud del contratista conforme a la información que reposa en base de datos de la Institución a los dos(2) días del mes de Febrero de 2023, la cual no tiene fecha de expiración

Atentamente,

INGRIT LINETH VASQUEZ CELY
DIRECTORA DE CONTRATACIÓN
SUBGERENCIA CORPORATIVA

Copia Certificada.
Subred Suroccidente

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CERTIFICA:

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, fueron fusionados los antes Hospitales BOSA, PABLO VI, KENNEDY, DEL SUR Y FONTIBON en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran en la Dirección de Contratación, se constata que la señor (a) CAROLINA SANTOFIMIO DELGADO; con documento de identidad No, 52901561 celebró Contrato (s) de Prestación de Servicio como se relaciona a continuación:

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor	Unidad
1	2017	SO-0137	TECNICO AMBIENTAL	01/07/2017	31/01/2018	$1550000	SUBRED
2	2018	793	TECNICO AMBIENTAL	01/02/2018	13/03/2018	$1613395	sin dato
3	2018	3828	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	14/03/2018	31/12/2018	$3070655	sin dato
4	2019	5064-2019	PROFESIONAL EN SOCIOLOGIA	5/3/2019	4/10/2019	$3254894	SUBRED
5	2019	6773-2019	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2/10/2019	4/1/2020	$3972074	SUBRED
6	2020	652-2020	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	01/02/2020	03/06/2020	$3972074	SUBRED
7	2020	5403-2020	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	26/06/2020	31/01/2021	$3570149	SUBRED
8	2021	4118-2021	PROFESIONAL EN SOCIOLOGIA	44228	44592	$3627684	SUBRED
9	2021	4118-2021	PROFESIONAL EN SOCIOLOGIA	01/02/2021	31/01/2022	$3627684	SUBRED
10	2021	4118-2021	PROFESIONAL EN SOCIOLOGIA	44228	44592	$3627684	SUBRED
11	2021	4118-2021	PROFESIONAL EN SOCIOLOGIA	01/02/2021	31/01/2022	$3627684	SUBRED
12	2021	4118-2021	PROFESIONAL EN SOCIOLOGIA	01/02/2021	31/01/2022	$3627684	SUBRED
13	2022	1013-2022	PROFESIONAL EN SOCIOLOGIA	01/02/2022	20/06/2022	$3627684	SUBRED

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

PROFESIONAL EN SOCIOLOGIA

Los contratos relacionados anteriormente no generaron relación jurídica laboral entre la entidad y el Contratista, solo la ejecución y pago de los productos contratados.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como la presente firma acá plasmada , sera responsabilidad exclusiva del contratista, en los termino de que trata los artículos 286 y S.S. del código penal

colombiano

Se expide la presente constancia a solicitud del contratista conforme a la información que reposa en base de datos de la Institución a los cinco(5) días del mes de Julio de 2022, la cual no tiene fecha de expiración

Atentamente,

MONICA ETELMIRA GONZALEZ MONTES
DIRECTORA DE CONTRATACIÓN
SUBGERENCIA CORPORATIVA

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CERTIFICA:

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, fueron fusionados los antes Hospitales BOSA, PABLO VI, KENNEDY, DEL SUR Y FONTIBON en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran en la Dirección de Contratación, se constata que la señor (a) CAROLINA SANTOFIMIO DELGADO; con documento de identidad No, 52901561 celebró Contrato (s) de Prestación de Servicio como se relaciona a continuación:

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor	Unidad
1	2017	SO-0137	TECNICO AMBIENTAL	01/07/2017	31/01/2018	$1550000	SUBRED
2	2018	793	TECNICO AMBIENTAL	01/02/2018	13/03/2018	$1613395	sin dato
3	2018	3828	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	14/03/2018	31/12/2018	$3070655	sin dato
4	2019	5064-2019	PROFESIONAL EN SOCIOLOGIA	5/3/2019	4/10/2019	$3254894	SUBRED
5	2019	6773-2019	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2/10/2019	4/1/2020	$3972074	SUBRED
6	2020	652-2020	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	01/02/2020	03/06/2020	$3972074	SUBRED
7	2020	5403-2020	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	26/06/2020	31/01/2021	$3570149	SUBRED
8	2021	4118-2021	PROFESIONAL EN SOCIOLOGIA	44228	44592	$3627684	SUBRED
9	2021	4118-2021	PROFESIONAL EN SOCIOLOGIA	01/02/2021	31/01/2022	$3627684	SUBRED
10	2021	4118-2021	PROFESIONAL EN SOCIOLOGIA	44228	44592	$3627684	SUBRED
11	2021	4118-2021	PROFESIONAL EN SOCIOLOGIA	01/02/2021	31/01/2022	$3627684	SUBRED
12	2021	4118-2021	PROFESIONAL EN SOCIOLOGIA	01/02/2021	31/01/2022	$3627684	SUBRED
13	2022	1013-2022	PROFESIONAL EN SOCIOLOGIA	01/02/2022	31/01/2023	$3736514	SUBRED
14	2023	2948-2023	PROFESIONAL EN SOCIOLOGIA	01/02/2023	26/03/2023	$3736514	SUBRED

Copia Controlada
Subred Sur Occidente

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

PROFESIONAL EN SOCIOLOGIA

Los contratos relacionados anteriormente no generaron relación jurídica laboral entre la entidad y el Contratista, solo la ejecución y pago de los productos contratados.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como la presente firma acá plasmada , sera

responsabilidad exclusiva del contratista, en los termino de que trata los artículos 286 y S.S. del código penal colombiano

Se expide la presente constancia a solicitud del contratista conforme a la información que reposa en base de datos de la Institución a los veintiseis(26) días del mes de Marzo de 2023, la cual no tiene fecha de expiración

Atentamente,



INGRIT LINETH VASQUEZ CELY
DIRECTORA DE CONTRATACIÓN
SUBGERENCIA CORPORATIVA

Copia Certificada
Subred Suroccidente

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CERTIFICA:

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, fueron fusionados los antes Hospitales BOSA, PABLO VI, KENNEDY, DEL SUR Y FONTIBON en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran en la Dirección de Contratación, se constata que la señor (a) CAROLINA SANTOFIMIO DELGADO; con documento de identidad No, 52901561 celebró Contrato (s) de Prestación de Servicio como se relaciona a continuación:

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor	Unidad
1	2017	SO-0137	TECNICO AMBIENTAL	01/07/2017	31/01/2018	$1550000	SUBRED
2	2018	793	TECNICO AMBIENTAL	01/02/2018	13/03/2018	$1613395	sin dato
3	2018	3828	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	14/03/2018	31/12/2018	$3070655	sin dato
4	2019	5064-2019	PROFESIONAL EN SOCIOLOGIA	5/3/2019	4/10/2019	$3254894	SUBRED
5	2019	6773-2019	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2/10/2019	4/1/2020	$3972074	SUBRED
6	2020	652-2020	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	01/02/2020	03/06/2020	$3972074	SUBRED
7	2020	5403-2020	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	26/06/2020	31/01/2021	$3570149	SUBRED
8	2021	4118-2021	PROFESIONAL EN SOCIOLOGIA	01/02/2021	31/01/2022	$3627684	SUBRED
9	2021	4118-2021	PROFESIONAL EN SOCIOLOGIA	01/02/2021	31/01/2022	$3570149	SUBRED
10	2021	4118-2021	PROFESIONAL EN SOCIOLOGIA	01/02/2021	31/01/2022	$3627684	SUBRED
11	2021	4118-2021	PROFESIONAL EN SOCIOLOGIA	01/02/2021	31/01/2022	$3627684	SUBRED
12	2021	4118-2021	PROFESIONAL EN SOCIOLOGIA	44228	44592	$3627684	SUBRED
13	2021	4118-2021	PROFESIONAL EN SOCIOLOGIA	44228	44592	$3627684	SUBRED
14	2022	1013-2022	PROFESIONAL EN SOCIOLOGIA	01/02/2022	31/01/2023	$3736514	SUBRED
15	2023	2948-2023	PROFESIONAL EN SOCIOLOGIA	01/02/2023	26/03/2023	$3736514	SUBRED
16	2023	4804-2023	PROFESIONAL EN SOCIOLOGIA	20/04/2023	31/01/2024	$4613087	SUBRED
17	2024	2021-2024	PROFESIONAL EN SOCIOLOGIA	01/02/2024	07/10/2024	$4613087	SUBRED

Copia Controlada Subred Sur Occidente

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

PROFESIONAL EN SOCIOLOGIA

Los contratos relacionados anteriormente no generaron relación jurídica laboral entre la entidad y el

Contratista, solo la ejecución y pago de los productos contratados.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como la presente firma acá plasmada , sera responsabilidad exclusiva del contratista, en los termino de que trata los artículos 286 y S.S. del código penal colombiano

Se expide la presente constancia a solicitud del contratista conforme a la información que reposa en base de datos de la Institución a los once(11) días del mes de Octubre de 2024, la cual no tiene fecha de expiración

Atentamente,

Gabriel Ricardo Camacho Arcila
DIRECTOR DE CONTRATACIÓN SUBGERENCIA CORPORATIVA

Copia Certificada
Subred Suroccidente

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CERTIFICA:

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, fueron fusionados los antes Hospitales BOSA, PABLO VI, KENNEDY, DEL SUR Y FONTIBON en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran en la Dirección de Contratación, se constata que la señor (a) CAROLINA SANTOFIMIO DELGADO; con documento de identidad No, 52901561 celebró Contrato (s) de Prestación de Servicio como se relaciona a continuación:

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor Total Contrato	Valor Honorarios Mensuales	Unidad
1	2017	SO-0137	TECNICO AMBIENTAL	01/07/2017	31/01/2018	$1550000	$1550000	SUBRED
2	2018	793	TECNICO AMBIENTAL	01/02/2018	13/03/2018	$0	$1613395	sin dato
3	2018	3828	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	14/03/2018	31/12/2018	$0	$3070655	sin dato
4	2019	5064-2019	PROFESIONAL EN SOCIOLOGIA	5/3/2019	4/10/2019	$	$3254894	SUBRED
5	2019	6773-2019	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2/10/2019	4/1/2020	$	$3972074	SUBRED
6	2020	652-2020	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	01/02/2020	03/06/2020	$	$3972074	SUBRED
7	2020	5403-2020	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	26/06/2020	31/01/2021	$	$3570149	SUBRED
8	2021	4118-2021	PROFESIONAL EN SOCIOLOGIA	44228	44592	$	$3627684	SUBRED
9	2021	4118-2021	PROFESIONAL EN SOCIOLOGIA	01/02/2021	31/01/2022	$3570149	$3570149	SUBRED
10	2021	4118-2021	PROFESIONAL EN SOCIOLOGIA	01/02/2021	31/01/2022	$	$3627684	SUBRED
11	2021	4118-2021	PROFESIONAL EN SOCIOLOGIA	01/02/2021	31/01/2022	$	$3627684	SUBRED
12	2021	4118-2021	PROFESIONAL EN SOCIOLOGIA	01/02/2021	31/01/2022	$	$3627684	SUBRED
13	2021	4118-2021	PROFESIONAL EN SOCIOLOGIA	44228	44592	$	$3627684	SUBRED
14	2022	1013-2022	PROFESIONAL EN SOCIOLOGIA	01/02/2022	31/01/2023	$44454846	$3736514	SUBRED

Copia certificada
Subred suroccidente

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor Total Contrato	Valor Honorarios Mensuales	Unidad
15	2023	2948-2023	PROFESIONAL EN SOCIOLOGIA	01/02/2023	26/03/2023	$6974826	$3736514	SUBRED
16	2023	4804-2023	PROFESIONAL EN SOCIOLOGIA	20/04/2023	31/01/2024	$30600143.933333334	$4613087	SUBRED
17	2024	2021-2024	PROFESIONAL EN SOCIOLOGIA	01/02/2024	15/10/2024	$39211240.63333334	$4613087	SUBRED
18	2024	8307-2024	PROFESIONAL EN SOCIOLOGIA	26/11/2024	19/07/2025	$40591901.800000004	$5204090	SUBRED

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

PROFESIONAL EN SOCIOLOGIA

1 » Contrato: **SO-0137**
Obligaciones:
2 » Contrato: **793**
Obligaciones:
3 » Contrato: **3828**
Obligaciones:
4 » Contrato: **5064-2019**
Obligaciones:

1. Realizar entregas de los productos de su intervención cumpliendo los principios de veracidad, oportunidad, calidad según dinámica y/o programación de cada una de las líneas de intervención. 2. Garantizar la entrega oportuna de los productos teniendo en cuenta los ciclos de digitación del componente. 3. Ejercer los principios de autogestión, auto regulación y autocontrol en el desarrollo de sus actividades objeto del contrato. 4. Asistir a las reuniones ordinarias y extraordinarias convocadas por los lideres operativos, referente de vigilancia en salud ambiental, coordinador PIC y de nivel central. 5. Atender las solicitudes y dar respuesta de manera oportuna a quejas y solicitudes asignadas por el líder operativo. 6. Enviar y responder de manera oportuna los informes, solicitudes y quejas derivados de la ejecución del presente contrato o de actividades delegadas por el líder operativo de la línea de intervención según sea requerido. 7. Atender oportunamente a la solicitud de ajuste de inconsistencias detectadas de los productos derivados de la ejecución de las actividades de IVC y sus correspondientes bases de datos. 8. Asistir, participar activamente de las acciones del PSPIC en concordancia a la labor misional y/o institucional de requerirse, adicionalmente prestar apoyo, y participar en la atención de eventos de interés en salud publica según se requiera. Transversales: 1. Ejecutar las actividades según criterios de autocontrol. 2. Salvaguardar los equipos y elementos puestos a disposición para el desarrollo del objeto contractual. 3. Cumplir con las normas y procedimientos establecidos en los manuales y reglamentos de la institución. 4. Asistir a las diferentes reuniones, eventos o espacios que le sean asignados y/o delegados 5. Participar en el proceso de acreditación en salud de la Subred 6. Mantener, desarrollar e implementar la visión y la misión de la Subred e impulsar y promocionar nuestro portafolio de servicios. 7. Presentar y entregar informes oportunamente en los formatos avalados por la Secretaría Distrital de Salud y la Subred, de cada una de las actividades realizadas y sus respectivos soportes: (Cronograma, informes, entre otros) 8. Presentación y acompañamiento a las auditorías internas y externas en caso de requerirse. 9. Participar activamente en procesos y metodologías de atención ante un evento prioritario de Salud Pública o alertas epidemiológicas que se presente de manera crítica en la Subred, según se requiera. 10. Adherirse a los procedimientos internos para la solicitud de insumos necesarios en las líneas de acción, teniendo en cuenta los lineamientos del contrato PSPIC, manual de contrataciones y/o demás procedimientos aplicables. 11. Realizar entregas de los productos de su intervención cumpliendo los principios de veracidad, oportunidad, calidad según dinámica y/o programación de cada una de las líneas de intervención. 12. Garantizar la entrega oportuna de los productos teniendo en cuenta los ciclos de digitación del componente. 13. Ejercer los principios de autogestión, auto regulación y autocontrol en el desarrollo de sus actividades objeto del contrato. 14. Asistir a las reuniones ordinarias y extraordinarias convocadas por los lideres operativos, referente de vigilancia en salud ambiental, coordinador PIC y de nivel central. 15. Atender las solicitudes y dar respuesta de manera oportuna a quejas y solicitudes asignadas por el líder operativo. 16. Enviar y responder de manera oportuna los informes, solicitudes y quejas derivados de la ejecución del presente contrato o de actividades delegadas por el líder operativo de la línea de intervención según sea requerido. 17. Atender

Copia Certificada
Subred Suroccidente

oportunamente a la solicitud de ajuste de inconsistencias detectadas de los productos derivados de la ejecución de las actividades de IVC y sus correspondientes bases de datos. 18. Asistir, participar activamente de las acciones del PSPIC en concordancia a la labor misional y/o institucional de requerirse, adicionalmente prestar apoyo, y participar en la atención de eventos de interés en salud publica según se requiera

5 » Contrato: **6773-2019**
Obligaciones:

a) Liderar la Planeación Estratégica Operativa del Espacio en los barrios consolidando la programación de actividades para cada Barrio. b) Acompañamiento operativo a los equipos operativos por cada barrio priorizado en la Subred. c) Realizar seguimiento a los acuerdos e indicadores barriales. d) Validación y socialización permanente de resultados a líder de Espacio Público y referentes distritales. e) Mantener articulación permanente con los referentes de Gobernanza, profesionales designados por los espacios de vida cotidiana haciendo énfasis en la intervención de colegios y viviendas priorizadas, Programas y Vigilancia Comunitaria a través de la realización de un Grupo técnico mensual de la Barrios Promotores donde se tengan en cuenta los siguientes aspectos: • Con el proceso de Gobernanza realizar la actualización y seguimiento de las acciones intersectoriales dentro de los Planes de acción barrial. • Con el líder operativo de Vigilancia Comunitaria priorización de PCO (problemáticas colectivas), semaforización de riesgos, acciones conjuntas de respuesta en fortalecimiento e iniciativas de grupos comunitarios y seguimiento a transformaciones de riesgos colectivos priorizados. • Actualización de Plan de acción barrial donde se incluyan actividades de trabajo conjunto en la implementación de estrategias y trabajo con líderes y agentes comunitarios AIEPI con los espacios y procesos de acuerdo a requerimiento. •?Desarrollo de una feria barrial mensual, que permita brindar información para la salud y apoyándose en la oferta de servicios del PSPIC y de otros sectores. Se debe articular con los demás espacios, procesos transversales y Campaña Bogotá Vital4. • Desarrollo de una toma barrial bimensual, impulsada por la comunidad acorde a las necesidades identificadas, donde los líderes comunitarios promuevan las iniciativas planteadas con apoyo de otros sectores. • Realización de seis (6) Ferias Intersectoriales: Se llevan a cabo en Barrios Promotores Ferias con énfasis en Prevención de la maternidad y paternidad temprana programadas en acuerdos intersectoriales y en las localidades priorizadas Suba, Kennedy, Bosa, Ciudad Bolívar, Usme, San Cristóbal. • Fortalecimiento a líderes y redes promotoras de la salud urbana: En cada Barrio promotor se deben como mínimo acompañar a (6) grupos de líderes, que para su fortalecimiento participarán en la organización, desarrollo y evaluación de las Ferias, iniciativas y tomas. • Fortalecimiento de agentes AIEPI comunitarios para la conformación de red de infancia en los barrios promotores. • Desarrollo y acompañamiento de iniciativas comunitarias barriales: En cada barrio como mínimo deben haber 5 iniciativas propuestas y con resultado efectivo5. • Canalización a los servicios de salud y sociales en enlave con el proceso de gestión de programas. • Apoyo en la implementación de estrategias y de animación sociocultural. • En el Barrio Promotor se deben socializar las plataformas virtuales y minisitios web con las que contamos

6 » Contrato: **652-2020**
Obligaciones:

Liderar la Planeación Estratégica Operativa del Espacio en los barrios consolidando la programación de actividades para cada Barrio. Acompañamiento operativo a los equipos operativos por cada barrio priorizado en cada Subred. Realizar seguimiento a los acuerdos e indicadores barriales. Validación y socialización permanente de resultados a líder de Espacio Público y referentes distritales. Mantener articulación permanente con los referentes de Gobernanza, profesionales designados por los espacios de vida cotidiana haciendo énfasis en la intervención de colegios y viviendas priorizadas, Programas y Vigilancia Comunitaria a través de la realización de un Grupo técnico mensual de la Barrios Promotores donde se tengan en cuenta los siguientes aspectos:• Con el proceso de Gobernanza realizar la actualización y seguimiento de las acciones intersectoriales dentro de los Planes de acción barrial.• Con el líder operativo de Vigilancia Comunitaria priorización de PCO (problemáticas colectivas), semaforización de riesgos, acciones conjuntas de respuesta en fortalecimiento e iniciativas de grupos comunitarios y seguimiento a transformaciones de riesgos colectivos priorizados.• Actualización de Plan de acción barrial donde se incluyan actividades de trabajo conjunto en la implementación de estrategias y trabajo con líderes y agentes comunitarios AIEPI con los espacios y procesos de acuerdo a requerimientoDesarrollo de una feria barrial mensual, que permita brindar información para la salud y apoyándose en la oferta de servicios del PSPIC y de otros sectores. Se debe articular con los demás espacios, procesos transversales y Campaña Bogotá Vital . Desarrollo de una toma barrial bimensual, impulsada por la comunidad acorde a las necesidades identificadas, donde los líderes comunitarios promuevan las iniciativas planteadas con apoyo de otros sectores. Realización de seis (6) Ferias Intersectoriales: Se llevan a cabo en Barrios Promotores Ferias con énfasis en Prevención de la maternidad y paternidad temprana programadas en acuerdos intersectoriales y en las localidades priorizadas Suba, Kennedy, Bosa, Ciudad Bolívar, Usme, San Cristóbal. • Seguimiento avance implementación plan de acción mensual.• Seguimiento a indicadores de proceso y resultado (A la mitad y al final de la iniciativa barrial)

7 » Contrato: **5403-2020**
Obligaciones:

1. Semanalmente entregar al referente los productos correspondientes al subsistema asignado frente a cumplimiento de metas y criterios de calidad. 2. Realizar investigaciones epidemiológicas de Campo (IEC) y/o caracterizaciones Individuales de riesgo (CIR) de acuerdo a la meta asignada y/o según necesidad 3. Realizar activación de ruta (Canalizaciones) para dar respuesta oportuna a los casos identificados. 4. Participar en el seguimiento mensual del plan de acción del Subsistema asignado 5. Apoyar en las asesorías y asistencias técnicas a las UPGD y UI del subsistema asignado según programación y necesidad, 6. Verificar concordancia físico/magnético de la base de datos del subsistema asignado cumpliendo con criterios de calidad (oportunidad, veracidad, completitud). 7. Apoyar en las convocatorias de unidades análisis de los casos que ameriten en el marco de la vigilancia del subsistema asignado. 8. Participar en la elaboración de informes e indicadores de los temas de su competencia conforme a criterios de calidad de acuerdo a requerimientos establecidos aportando al análisis de condiciones de calidad de vida salud y enfermedad. 9. Asistir y participar en las reuniones programadas al interior

Control Certificados Subred Suroccidente

del hospital (comités, COVES, COVECOM, consejos) y en espacios extra institucionales locales y distritales sobre el área de interés y que generen construcción del conocimiento, socializando posteriormente la información obtenida. 10. Participar en pre auditoría y auditoria de soportes físicos, seguimiento telefónico y concurrente al igual que la generación de planes de mejoramiento según corresponda. 11. El profesional de la ESE debe dar respuesta oportuna a los requerimientos solicitados por nivel central, otras instituciones o la comunidad. 12. Realizar la Búsqueda Activa institucional de manera mensual y garantizar las entregas oportunas y con calidad según lineamiento de SDS. 13. Conocer y ejecutar los lineamientos técnicos, anexos operativos e instructivos definidos por la Secretaria Distrital de Salud y la Institución. 14, Responder a las disponibilidades y la activacion de urgencias y emergencias en salud publica en forma integral y oportuna segun programación 15. Realizar la gestión del archivo documental asignado cumpliendo con la norma de gestión documental establecida por la institución. 16. Entregar al referente backup de información en magnetico de manera mensual. 17. Apoyar las jornadas, eventos y otras actividades de interés en Salud Publica, cuando se ha requerido por el Hospital y participar en los espacios de planeación y formulación programados por la SDS, actores sociales e institucionales o entes externos competentes. 18. Realizar actividades de contención y/o mitigacion por la pandemia COVID 19 en el Distrito Capital en el marco del contrato PSPIC, disponiendo de recursos telefónicos, tecnológicos, de protección personal que permitan implementar acciones ordenadas en el marco de los protocolos, guías y lineamientos emanados por el nivel distrital, para la identificación y atención de casos nuevos y búsqueda de contactos.

8 » Contrato: **4118-2021**
Obligaciones:

1. Aporte a la construcción del protocolo e instrumentos para el fortalecimiento de la vigilancia rutinaria de adolescentes gestantes. 2. Realizar socialización del protocolo e instrumentos definidos en la estrategia. 3. Realizar asesoría y asistencia técnica a las instituciones asignadas y actores definidos para la vigilancia. 4. Realización de investigación epidemiológica de campo a adolescentes gestantes priorizadas. 5. Búsqueda activa de casos reincidentes de embarazo en adolescentes. 6. Elaborar informe mensual que dé cuenta de las acciones realizadas en el proyecto. 7. Articulación con el PDA de SSR, el grupo Funcional Materno Perinatal, Análisis Demográfico y Territorios Saludables. 8. Realizar el proceso de alistamiento para las auditorías internas y externas que realicen al respectivo proceso. 9. Participar activamente en el desarrollo de procesos de fortalecimiento de competencias del talento humano dados por la Institución y la Secretaria Distrital de salud. 10. Mantener el liderazgo en la mejora continua, la participación, la innovación, la investigación y la comunicación para la consolidación del Modelo de Atención. 11. Conocer y ejecutar los lineamientos técnicos, anexos operativos e instructivos definidos por la Secretaria Distrital de Salud y la Institución para el desarrollo de las actividades definidas los equipos de trabajo pertenecientes al plan de intervenciones colectivas. 12. Diligenciar de manera clara completa y oportuna los instrumentos que le sean encomendados para el ejercicio de su actividad. 13. Realizar las actividades programadas de forma mensual para alcanzar el cumplimiento de las metas contractuales y/o de planes y/o proyectos formulados y entregar los soportes de ejecución, datos e información requerida de manera semanal de acuerdo a la asignación de actividades o a los requerimientos del servicio, para la adecuada sustentación de resultados, operación y administración de los ámbitos en los cuales interviene. 14. Realizar la referencia y contrarreferencia cuando se requiera dentro de la estrategia de redes de servicios de salud de acuerdo con la normatividad vigente. 15. Implementar el procedimiento de canalización para el acceso a los servicios de salud con el fin aportar de manera efectiva al fortalecimiento de la demanda inducida, así como a servicios sociales de acuerdo a las necesidades identificadas en la población y posteriormente realizar seguimiento a la efectividad de la canalización. 16. Responder a las disponibilidades y la activacion de urgencias y emergencias en salud publica en forma integral y oportuna segun programación. 17. Apoyar las jornadas, eventos y otras actividades de interés en Salud Publica, cuando se ha requerido por el Hospital y participar en los espacios de planeación y formulación programados por la SDS, actores sociales e institucionales o entes externos competentes. 17. Realizar la gestión del archivo documental asignado cumpliendo con la norma de gestión documental establecida por la institución. 18. Entregar al referente backup de información en magnetico de manera mensual. 19. Apoyar las jornadas, eventos y otras actividades de interés en Salud Publica, cuando se ha requerido por el Hospital y participar en los espacios de planeación y formulación programados por la SDS, actores sociales e institucionales o entes externos competentes.

9 » Contrato: **4118-2021**
Obligaciones:

1. Aporte a la construcción del protocolo e instrumentos para el fortalecimiento de la vigilancia rutinaria de adolescentes gestantes. 2. Realizar socialización del protocolo e instrumentos definidos en la estrategia. 3. Realizar asesoría y asistencia técnica a las instituciones asignadas y actores definidos para la vigilancia. 4. Realización de investigación epidemiológica de campo a adolescentes gestantes priorizadas. 5. Búsqueda activa de casos reincidentes de embarazo en adolescentes. 6. Elaborar informe mensual que dé cuenta de las acciones realizadas en el proyecto. 7. Articulación con el PDA de SSR, el grupo Funcional Materno Perinatal, Análisis Demográfico y Territorios Saludables. 8. Realizar el proceso de alistamiento para las auditorías internas y externas que realicen al respectivo proceso. 9. Participar activamente en el desarrollo de procesos de fortalecimiento de competencias del talento humano dados por la Institución y la Secretaria Distrital de salud. 10. Mantener el liderazgo en la mejora continua, la participación, la innovación, la investigación y la comunicación para la consolidación del Modelo de Atención. 11. Conocer y ejecutar los lineamientos técnicos, anexos operativos e instructivos definidos por la Secretaria Distrital de Salud y la Institución para el desarrollo de las actividades definidas los equipos de trabajo pertenecientes al plan de intervenciones colectivas. 12. Diligenciar de manera clara completa y oportuna los instrumentos que le sean encomendados para el ejercicio de su actividad. 13. Realizar las actividades programadas de forma mensual para alcanzar el cumplimiento de las metas contractuales y/o de planes y/o proyectos formulados y entregar los soportes de ejecución, datos e información requerida de manera semanal de acuerdo a la asignación de actividades o a los requerimientos del servicio, para la adecuada sustentación de resultados, operación y administración de los ámbitos en los cuales interviene. 14. Realizar la referencia y contrarreferencia cuando se requiera dentro de la estrategia de redes de servicios de salud de acuerdo con la normatividad vigente. 15. Implementar el procedimiento de canalización para el acceso a los servicios de salud con el fin aportar de manera efectiva al fortalecimiento de la demanda inducida, así como a servicios sociales de acuerdo a las necesidades identificadas en la población y posteriormente realizar seguimiento a la efectividad de la canalización. 16. Responder a las disponibilidades y la activacion de urgencias y emergencias en salud publica en forma integral y oportuna segun programación. 17. Apoyar las jornadas, eventos y otras actividades de interés en Salud Publica, cuando se ha requerido por el Hospital y participar en los espacios de planeación y formulación programados

Copia controlada
SIMIS Suroccidente

por la SDS, actores sociales e institucionales o entes externos competentes. 17. Realizar la gestión del archivo documental asignado cumpliendo con la norma de gestión documental establecida por la institución. 18. Entregar al referente backup de información en magnetico de manera mensual. 19. Apoyar las jornadas, eventos y otras actividades de interés en Salud Publica, cuando se ha requerido por el Hospital y participar en los espacios de planeación y formulación programados por la SDS, actores sociales e institucionales o entes externos competentes.

10 » Contrato: **4118-2021**
Obligaciones:

1. Aporte a la construcción del protocolo e instrumentos para el fortalecimiento de la vigilancia rutinaria de adolescentes gestantes. 2. Realizar socialización del protocolo e instrumentos definidos en la estrategia. 3. Realizar asesoría y asistencia técnica a las instituciones asignadas y actores definidos para la vigilancia. 4. Realización de investigación epidemiológica de campo a adolescentes gestantes priorizadas. 5. Búsqueda activa de casos reincidentes de embarazo en adolescentes. 6. Elaborar informe mensual que dé cuenta de las acciones realizadas en el proyecto. 7. Articulación con el PDA de SSR, el grupo Funcional Materno Perinatal, Análisis Demográfico y Territorios Saludables. 8. Realizar el proceso de alistamiento para las auditorías internas y externas que realicen al respectivo proceso. 9. Participar activamente en el desarrollo de procesos de fortalecimiento de competencias del talento humano dados por la Institución y la Secretaria Distrital de salud. 10. Mantener el liderazgo en la mejora continua, la participación, la innovación, la investigación y la comunicación para la consolidación del Modelo de Atención. 11. Conocer y ejecutar los lineamientos técnicos, anexos operativos e instructivos definidos por la Secretaria Distrital de Salud y la Institución para el desarrollo de las actividades definidas los equipos de trabajo pertenecientes al plan de intervenciones colectivas. 12. Diligenciar de manera clara completa y oportuna los instrumentos que le sean encomendados para el ejercicio de su actividad. 13. Realizar las actividades programadas de forma mensual para alcanzar el cumplimiento de las metas contractuales y/o de planes y/o proyectos formulados y entregar los soportes de ejecución, datos e información requerida de manera semanal de acuerdo a la asignación de actividades o a los requerimientos del servicio, para la adecuada sustentación de resultados, operación y administración de los ámbitos en los cuales interviene. 14. Realizar la referencia y contrarreferencia cuando se requiera dentro de la estrategia de redes de servicios de salud de acuerdo con la normatividad vigente. 15. Implementar el procedimiento de canalización para el acceso a los servicios de salud con el fin aportar de manera efectiva al fortalecimiento de la demanda inducida, así como a servicios sociales de acuerdo a las necesidades identificadas en la población y posteriormente realizar seguimiento a la efectividad de la canalización. 16. Responder a las disponibilidades y la activacion de urgencias y emergencias en salud publica en forma integral y oportuna segun programación. 17. Apoyar las jornadas, eventos y otras actividades de interés en Salud Publica, cuando se ha requerido por el Hospital y participar en los espacios de planeación y formulación programados por la SDS, actores sociales e institucionales o entes externos competentes. 17. Realizar la gestión del archivo documental asignado cumpliendo con la norma de gestión documental establecida por la institución. 18. Entregar al referente backup de información en magnetico de manera mensual. 19. Apoyar las jornadas, eventos y otras actividades de interés en Salud Publica, cuando se ha requerido por el Hospital y participar en los espacios de planeación y formulación programados por la SDS, actores sociales e institucionales o entes externos competentes.

11 » Contrato: **4118-2021**
Obligaciones:

1. Aporte a la construcción del protocolo e instrumentos para el fortalecimiento de la vigilancia rutinaria de adolescentes gestantes. 2. Realizar socialización del protocolo e instrumentos definidos en la estrategia. 3. Realizar asesoría y asistencia técnica a las instituciones asignadas y actores definidos para la vigilancia. 4. Realización de investigación epidemiológica de campo a adolescentes gestantes priorizadas. 5. Búsqueda activa de casos reincidentes de embarazo en adolescentes. 6. Elaborar informe mensual que dé cuenta de las acciones realizadas en el proyecto. 7. Articulación con el PDA de SSR, el grupo Funcional Materno Perinatal, Análisis Demográfico y Territorios Saludables. 8. Realizar el proceso de alistamiento para las auditorías internas y externas que realicen al respectivo proceso. 9. Participar activamente en el desarrollo de procesos de fortalecimiento de competencias del talento humano dados por la Institución y la Secretaria Distrital de salud. 10. Mantener el liderazgo en la mejora continua, la participación, la innovación, la investigación y la comunicación para la consolidación del Modelo de Atención. 11. Conocer y ejecutar los lineamientos técnicos, anexos operativos e instructivos definidos por la Secretaria Distrital de Salud y la Institución para el desarrollo de las actividades definidas los equipos de trabajo pertenecientes al plan de intervenciones colectivas. 12. Diligenciar de manera clara completa y oportuna los instrumentos que le sean encomendados para el ejercicio de su actividad. 13. Realizar las actividades programadas de forma mensual para alcanzar el cumplimiento de las metas contractuales y/o de planes y/o proyectos formulados y entregar los soportes de ejecución, datos e información requerida de manera semanal de acuerdo a la asignación de actividades o a los requerimientos del servicio, para la adecuada sustentación de resultados, operación y administración de los ámbitos en los cuales interviene. 14. Realizar la referencia y contrarreferencia cuando se requiera dentro de la estrategia de redes de servicios de salud de acuerdo con la normatividad vigente. 15. Implementar el procedimiento de canalización para el acceso a los servicios de salud con el fin aportar de manera efectiva al fortalecimiento de la demanda inducida, así como a servicios sociales de acuerdo a las necesidades identificadas en la población y posteriormente realizar seguimiento a la efectividad de la canalización. 16. Responder a las disponibilidades y la activacion de urgencias y emergencias en salud publica en forma integral y oportuna segun programación. 17. Apoyar las jornadas, eventos y otras actividades de interés en Salud Publica, cuando se ha requerido por el Hospital y participar en los espacios de planeación y formulación programados por la SDS, actores sociales e institucionales o entes externos competentes. 17. Realizar la gestión del archivo documental asignado cumpliendo con la norma de gestión documental establecida por la institución. 18. Entregar al referente backup de información en magnetico de manera mensual. 19. Apoyar las jornadas, eventos y otras actividades de interés en Salud Publica, cuando se ha requerido por el Hospital y participar en los espacios de planeación y formulación programados por la SDS, actores sociales e institucionales o entes externos competentes.

12 » Contrato: **4118-2021**

Copia Certificación Subred Suroccidente

Obligaciones:

1. Aporte a la construcción del protocolo e instrumentos para el fortalecimiento de la vigilancia rutinaria de adolescentes gestantes. 2. Realizar socialización del protocolo e instrumentos definidos en la estrategia. 3. Realizar asesoría y asistencia técnica a las instituciones asignadas y actores definidos para la vigilancia. 4. Realización de investigación epidemiológica de campo a adolescentes gestantes priorizadas. 5. Búsqueda activa de casos reincidentes de embarazo en adolescentes. 6. Elaborar informe mensual que dé cuenta de las acciones realizadas en el proyecto. 7. Articulación con el PDA de SSR, el grupo Funcional Materno Perinatal, Análisis Demográfico y Territorios Saludables. 8. Realizar el proceso de alistamiento para las auditorías internas y externas que realicen al respectivo proceso. 9. Participar activamente en el desarrollo de procesos de fortalecimiento de competencias del talento humano dados por la Institución y la Secretaria Distrital de salud. 10. Mantener el liderazgo en la mejora continua, la participación, la innovación, la investigación y la comunicación para la consolidación del Modelo de Atención. 11. Conocer y ejecutar los lineamientos técnicos, anexos operativos e instructivos definidos por la Secretaria Distrital de Salud y la Institución para el desarrollo de las actividades definidas los equipos de trabajo pertenecientes al plan de intervenciones colectivas. 12. Diligenciar de manera clara completa y oportuna los instrumentos que le sean encomendados para el ejercicio de su actividad. 13. Realizar las actividades programadas de forma mensual para alcanzar el cumplimiento de las metas contractuales y/o de planes y/o proyectos formulados y entregar los soportes de ejecución, datos e información requerida de manera semanal de acuerdo a la asignación de actividades o a los requerimientos del servicio, para la adecuada sustentación de resultados, operación y administración de los ámbitos en los cuales interviene. 14. Realizar la referencia y contrarreferencia cuando se requiera dentro de la estrategia de redes de servicios de salud de acuerdo con la normatividad vigente. 15. Implementar el procedimiento de canalización para el acceso a los servicios de salud con el fin aportar de manera efectiva al fortalecimiento de la demanda inducida, así como a servicios sociales de acuerdo a las necesidades identificadas en la población y posteriormente realizar seguimiento a la efectividad de la canalización. 16. Responder a las disponibilidades y la activacion de urgencias y emergencias en salud publica en forma integral y oportuna segun programación. 17. Apoyar las jornadas, eventos y otras actividades de interés en Salud Publica, cuando se ha requerido por el Hospital y participar en los espacios de planeación y formulación programados por la SDS, actores sociales e institucionales o entes externos competentes. 17. Realizar la gestión del archivo documental asignado cumpliendo con la norma de gestión documental establecida por la institución. 18. Entregar al referente backup de información en magnetico de manera mensual. 19. Apoyar las jornadas, eventos y otras actividades de interés en Salud Publica, cuando se ha requerido por el Hospital y participar en los espacios de planeación y formulación programados por la SDS, actores sociales e institucionales o entes externos competentes.

13 » Contrato: **4118-2021**
Obligaciones:

1. Aporte a la construcción del protocolo e instrumentos para el fortalecimiento de la vigilancia rutinaria de adolescentes gestantes. 2. Realizar socialización del protocolo e instrumentos definidos en la estrategia. 3. Realizar asesoría y asistencia técnica a las instituciones asignadas y actores definidos para la vigilancia. 4. Realización de investigación epidemiológica de campo a adolescentes gestantes priorizadas. 5. Búsqueda activa de casos reincidentes de embarazo en adolescentes. 6. Elaborar informe mensual que dé cuenta de las acciones realizadas en el proyecto. 7. Articulación con el PDA de SSR, el grupo Funcional Materno Perinatal, Análisis Demográfico y Territorios Saludables. 8. Realizar el proceso de alistamiento para las auditorías internas y externas que realicen al respectivo proceso. 9. Participar activamente en el desarrollo de procesos de fortalecimiento de competencias del talento humano dados por la Institución y la Secretaria Distrital de salud. 10. Mantener el liderazgo en la mejora continua, la participación, la innovación, la investigación y la comunicación para la consolidación del Modelo de Atención. 11. Conocer y ejecutar los lineamientos técnicos, anexos operativos e instructivos definidos por la Secretaria Distrital de Salud y la Institución para el desarrollo de las actividades definidas los equipos de trabajo pertenecientes al plan de intervenciones colectivas. 12. Diligenciar de manera clara completa y oportuna los instrumentos que le sean encomendados para el ejercicio de su actividad. 13. Realizar las actividades programadas de forma mensual para alcanzar el cumplimiento de las metas contractuales y/o de planes y/o proyectos formulados y entregar los soportes de ejecución, datos e información requerida de manera semanal de acuerdo a la asignación de actividades o a los requerimientos del servicio, para la adecuada sustentación de resultados, operación y administración de los ámbitos en los cuales interviene. 14. Realizar la referencia y contrarreferencia cuando se requiera dentro de la estrategia de redes de servicios de salud de acuerdo con la normatividad vigente. 15. Implementar el procedimiento de canalización para el acceso a los servicios de salud con el fin aportar de manera efectiva al fortalecimiento de la demanda inducida, así como a servicios sociales de acuerdo a las necesidades identificadas en la población y posteriormente realizar seguimiento a la efectividad de la canalización. 16. Responder a las disponibilidades y la activacion de urgencias y emergencias en salud publica en forma integral y oportuna segun programación. 17. Apoyar las jornadas, eventos y otras actividades de interés en Salud Publica, cuando se ha requerido por el Hospital y participar en los espacios de planeación y formulación programados por la SDS, actores sociales e institucionales o entes externos competentes. 17. Realizar la gestión del archivo documental asignado cumpliendo con la norma de gestión documental establecida por la institución. 18. Entregar al referente backup de información en magnetico de manera mensual. 19. Apoyar las jornadas, eventos y otras actividades de interés en Salud Publica, cuando se ha requerido por el Hospital y participar en los espacios de planeación y formulación programados por la SDS, actores sociales e institucionales o entes externos competentes.

14 » Contrato: **1013-2022**
Obligaciones:

1. Semanalmente entregar al referente los productos correspondientes al subsistema asignado frente a cumplimiento de metas, criterios de calidad, oportunidad y veracidad. 2. Realizar investigaciones epidemiológicas de Campo (IEC) y/o actividades establecidas según y/o según necesidad 3. Realizar activación de ruta oportuna (Canalizaciones) para dar respuesta a los casos identificados. 4. Participar en el seguimiento mensual del plan de acción del Subsistema asignado. 5. Apoyar en las asesorías y asistencias técnicas a las UPGD y UI del subsistema asignado según programación y necesidad. 6. Verificar concordancia físico/magnético de la base de datos del subsistema asignado cumpliendo con

Copia certifiqueme
subredsuroccidente

criterios de calidad (oportunidad, veracidad, completitud). 7. Apoyar en las convocatorias de unidades análisis de los casos que ameriten en el marco de la vigilancia del subsistema asignado. 8. Participar en la elaboración de informes e indicadores de los temas de su competencia conforme a criterios de calidad de acuerdo a requerimientos establecidos aportando al análisis de condiciones de calidad de vida salud y enfermedad. 9. Asistir y participar en las reuniones programadas al interior del hospital (comités, COVES, COVECOM, consejos) y en espacios extra institucionales locales y distritales sobre el área de interés y que generen construcción del conocimiento, socializando posteriormente la información obtenida. 10. Participar en pre auditoría y auditoria de soportes físicos, seguimiento telefónico y concurrente al igual que la generación de planes de mejoramiento según corresponda. 11. El profesional de la Subred debe dar respuesta oportuna a los requerimientos solicitados por nivel central, otras instituciones o la comunidad. 12. Realizar la Búsqueda Activa institucional de manera mensual y garantizar las entregas oportunas y con calidad según lineamiento de SDS. 13. Conocer y ejecutar los lineamientos técnicos, anexos operativos e instructivos definidos por la Secretaria Distrital de Salud y la Institución. 14. Responder a las disponibilidades y la activación de urgencias y emergencias en salud publica en forma integral y oportuna. 15. Realizar la gestión del archivo documental asignado cumpliendo con la norma de gestión documental establecida por la institución. 16. Entregar al referente backup de información en magnético de manera mensual. 17. Verificar y garantizar el adecuado uso de los elementos asignados para el desarrollo de las actividades del talento humano de su subsistema tales como vehículos, Elementos de Protección Personal y equipos y herramientas.

15 » Contrato: **2948-2023**
Obligaciones:

1. Semanalmente entregar al referente los productos correspondientes al subsistema asignado frente a cumplimiento de metas, criterios de calidad, oportunidad y veracidad. 2. Realizar investigaciones epidemiológicas de Campo (IEC) y/o actividades establecidas según y/o según necesidad 3. Realizar activación de ruta oportuna (Canalizaciones) para dar respuesta a los casos identificados. 4. Participar en el seguimiento mensual del plan de acción del Subsistema asignado. 5. Apoyar en las asesorías y asistencias técnicas a las UPGD y UI del subsistema asignado según programación y necesidad. 6. Verificar concordancia físico/magnético de la base de datos del subsistema asignado cumpliendo con criterios de calidad (oportunidad, veracidad, completitud). 7. Apoyar en las convocatorias de unidades análisis de los casos que ameriten en el marco de la vigilancia del subsistema asignado. 8. Participar en la elaboración de informes e indicadores de los temas de su competencia conforme a criterios de calidad de acuerdo a requerimientos establecidos aportando al análisis de condiciones de calidad de vida salud y enfermedad. 9. Asistir y participar en las reuniones programadas al interior del hospital (comités, COVES, COVECOM, consejos) y en espacios extra institucionales locales y distritales sobre el área de interés y que generen construcción del conocimiento, socializando posteriormente la información obtenida. 10. Participar en pre auditoría y auditoria de soportes físicos, seguimiento telefónico y concurrente al igual que la generación de planes de mejoramiento según corresponda. 11. El profesional de la Subred debe dar respuesta oportuna a los requerimientos solicitados por nivel central, otras instituciones o la comunidad. 12. Realizar la Búsqueda Activa institucional de manera mensual y garantizar las entregas oportunas y con calidad según lineamiento de SDS. 13. Conocer y ejecutar los lineamientos técnicos, anexos operativos e instructivos definidos por la Secretaria Distrital de Salud y la Institución. 14. Responder a las disponibilidades y la activación de urgencias y emergencias en salud publica en forma integral y oportuna. 15. Realizar la gestión del archivo documental asignado cumpliendo con la norma de gestión documental establecida por la institución. 16. Entregar al referente backup de información en magnético de manera mensual. 17. Verificar y garantizar el adecuado uso de los elementos asignados para el desarrollo de las actividades del talento humano de su subsistema tales como vehículos, Elementos de Protección Personal y equipos y herramientas.

16 » Contrato: **4804-2023**
Obligaciones:

1.Realizar plan de trabajo y remitirlo vía correo electrónico a la SDS a más tardar los primeros cinco (5) días hábiles de iniciada la vigencia, el formato de plan de trabajo deberá incorporar las subactividades descritas en este documento operativo.2.Realizar la focalización e identificación de casos para la atención psicosocial en modalidad individual y familiar, esta será una subactividad permanente y se registrará de manera digital en el instrumento “Matriz de Focalización” establecido en la caja de herramientas.3.Remitir vía correo electrónico a la SDS a más tardar los primeros cinco (5) días hábiles de iniciada la vigencia, matriz deltalento humano que compone el producto con el respectivo acuerdo de confidencialidad del aplicativo del MSPS. Si se presenta talento humano nuevo en el producto, debe remitirse la respectiva ficha de creación de usuario del aplicativo PAPSIVI.

17 » Contrato: **2021-2024**
Obligaciones:

1.Realizar plan de trabajo y remitirlo vía correo electrónico a la SDS a más tardar los primeros cinco (5) días hábiles de iniciada la vigencia, el formato de plan de trabajo deberá incorporar las subactividades descritas en este documento operativo.2.Realizar la focalización e identificación de casos para la atención psicosocial en modalidad comunitaria, esta será una subactividad permanente y se registrará de manera digital en el instrumento “Matriz de Focalización” establecido en la caja de herramientas. Las acciones de focalización deberán realizarse de manera conjunta entre profesional y gestor (a)3.Planeación de las sesiones de atención psicosocial Esta sub actividad incluye dos acciones, (i) el proceso de logística requerido para el desarrollo de la sesión y (ii) la planeación técnica - metodológica para el cumplimiento del objetivo de cada sesión, en el cual se debe visibilizar la participación de mínimo un líder, lideresa o un miembro de la organización. Al respecto el rol del profesional será definir el objetivo de la sesión de acuerdo con la orientación metodológica y co-construir con gestores (as) la propuesta y acciones de abordaje. En la planeación deberá visibilizarse de manera clara el rol de gestores (as) Las acciones de logística y convocatoria estarán a cargo de los gestores (as) Proceso de Atención Psicosocial Ciclo Atención Marzo - Mayo Continuar con el proceso de implementación del plan de acción y cierre con 16 organizaciones – procesos provenientes de la vigencia inmediatamente anterior. (mínimo 10 personas por organización y/o proceso, los cuales se deberán mantener a lo largo de la implementación para ser considerado un proceso válido). Nota: Las organizaciones deben estar conformadas en su

Copia Certificada
Subred Suroccidente

mayoría con personas VCA o en su defecto, la organización debe estar constituida por la mitad de VCA, más uno. Ciclo Atención Mayo - Agosto Durante el mes de mayo se iniciará nuevo ciclo de atención psicosocial en la modalidad comunitaria lo cual implica (acercamiento, implementación del plan de acción y cierre) con 30 organizaciones – procesos (mínimo 10 personas por organización y/o proceso, los cuales se deberán mantener a lo largo de la implementación para ser considerado un proceso válido. Ciclo Atención Septiembre - Diciembre Durante el mes de septiembre se iniciará nuevo ciclo de atención psicosocial en la modalidad comunitaria lo cual implica (acercamiento, implementación del plan de acción y cierre) con 24 organizaciones – procesos (mínimo 10 personas por organización y/o proceso, los cuales se deberán mantener a lo largo de la implementación para ser considerado un proceso válido.4.Diligenciamiento Matriz / Aplicativo Esta subactividad incluye dos acciones i) digitar en Matriz/aplicativo de seguimiento psicosocial por cada persona víctima del conflicto que es atendida por el PAPSIVI (según la modalidad) y ii) realizar el respectivo cargue en el aplicativo del MSPS. Esta actividad es responsabilidad exclusiva de los profesionales sociales.5.Diligenciamiento Matriz de avance de gestión y/o articulación intersectorial Por cada uno de los procesos de atención psicosocial en la modalidad comunitaria se deberá diligenciar la Matriz de avance de gestión y/o articulación intersectorial que permita evidenciar las diversas gestiones y/o articulación intersectorial, esta información se registrará de manera mensual.6.Participar en las asistencias técnicas y/o reuniones de seguimiento cuando sean convocadas por la Secretaría Distrital de Salud y participar en las reuniones de equipo convocadas por las coordinaciones del proceso7.Participar en las jornadas de fortalecimiento de capacidades técnicas y cuidado a cuidadores. Una vez al mes se realizará jornada de fortalecimiento de capacidades técnicas y cada dos meses se realizará una jornada de cuidado a cuidadores.8.Realizar la propuesta metodológica de los diálogos de saberes en salud e implementarla en los centros de encuentro o en los espacios /lugares definidos, según cronograma de la SDS.9.Participar en jornadas de sensibilización, socialización, divulgación o de conmemoración convocadas por la SDS10.Realizar aportes técnicos al informe final de vigencia. Este informe se realizará en la estructura definida previamente por la Secretaría Distrital de Salud y deberá ser remitido vía correo electrónico 10 días después de finalizada la vigencia.11.Realizar aportes técnicos para el informe de ciclo de atención (tres ciclos de atención en la vigencia). Este informe se realizará en la estructura definida previamente por la Secretaría Distrital de Salud en la cual deberá ser visible los aportes de los/as gestores/as y deberá ser remitido vía correo electrónico 10 días después de finalizado cada ciclo de atención

18 » Contrato: **8307-2024**
Obligaciones:

1.Realizar la focalización e identificación de casos para la atención psicosocial en modalidad comunitaria, esta será una subactividad permanente y se registrará de manera digital en el instrumento “Matriz de Focalización” establecido en la caja de herramientas. Las acciones de focalización deberán realizarse de manera conjunta entre profesional y promotor 2.Los profesionales antiguos realizarán la continuidad del proceso de la atención psicosocial en la modalidad comunitaria lo cual implica (avance de la implementación del plan de acción y cierre por cumplimiento de objetivos) con 30 organizaciones – procesos (mínimo 10 personas por organización y/o proceso, los cuales se deberán mantener a lo largo de la implementación para ser considerado un proceso válido). Es preciso establecer que la responsabilidad en el liderazgo de la sesión y en el diligenciamiento de los formatos de atención psicosocial estará a cargo de los profesionales sociales. Nota: es preciso establecer que si un proceso es fallido, éste deberá ser repuesto así su cierre sea en el ciclo 2025.3.Los profesionales antiguos iniciarán la implementación del proceso de la atención psicosocial en la modalidad comunitaria lo cual implica (acercamiento- reconocimiento, avance en la implementación del plan de acción) con 30 rganizaciones – procesos (mínimo 10 personas por organización y/o proceso, los cuales se deberán mantener a lo largo de la implementación para ser considerado un proceso válido). 4.Es preciso establecer que la responsabilidad en el liderazgo de la sesión y en el diligenciamiento de los formatos de atención psicosocial estará a cargo de los profesionales sociales. Para el finalizar de la vigencia los procesos deberán estar entre la sesión 2 o 3.5.Los profesionales nuevos realizarán la implementación del proceso de la atención psicosocial en la modalidad comunitaria lo cual implica (acercamiento- reconocimiento, implementación del plan de acción y cierre por cumplimiento de objetivos) con 20 organizaciones – procesos (mínimo 10 personas por organización y/o proceso, los cuales se deberán mantener a lo largo de la implementación para ser considerado un proceso válido). Es preciso establecer que la responsabilidad en el liderazgo de la sesión y en el diligenciamiento de los formatos de atención psicosocial estará a cargo de los profesionales sociales. Nota: es preciso establecer que si un proceso es fallido, éste deberá ser repuesto así su cierre sea en el ciclo 20256.Planeación de las sesiones De manera conjunta entre profesional y promotor se realizará una reunión previa de planeación de las sesiones en la cual deberá quedar establecido: - Objetivo - Desarrollo metodológico delimitando (rol y responsables) - Aspectos logísticos7.Análisis de contexto Se realizará análisis de contexto territorial y de las organizaciones con las cuales se implementan los procesos de atención psicosocial.8.Digitación en aplicativo o matriz Esta subactividad incluye dos acciones i) digitar en Matriz/aplicativo de seguimiento 9.psicosocial por cada persona víctima del conflicto que es atendida por el PAPSIVI (según la modalidad) y ii) realizar el respectivo cargue en el aplicativo del MSPS. Nota: El cargue en el aplicativo del MSPS estará sujeto al correcto funcionamiento del aplicativo por parte del Ministerio.10.Diligenciar de manera semanal la matriz de seguimiento psicosocial en la cual se visibilicen los casos prioritarios (siempre y cuando se presenten casos prioritarios) al equipo de acciones de promoción y prevención, para su respectivo seguimiento e inicio del proceso en salud integral. 11.Diligenciar matriz de articulación y/o activación de rutas12.Participar en las asistencias técnicas y/o reuniones de seguimiento cuando sean convocadas por la Secretaría Distrital de Salud y participar en las reuniones de equipo convocadas por las coordinaciones del proceso.13.Participar en la jornada de fortalecimiento de capacidades técnicas. 14.Participar en la jornada de cuidado emocional 15.Realizar la propuesta metodológica de los diálogos de saberes en salud e implementarla en los centros de encuentro o en los espacios /lugares definidos, según cronograma de la SDS. 16.Participar en jornadas de sensibilización, socialización, divulgación o de conmemoración convocadas por la SDS. 17.Realizar aportes técnicos para el informe mensual o fracción de mes y el informe final de atención psicosocial para personas víctimas del conflicto armado en modalidad comunitaria.

Copia no certificada
Subred Integrada

Los contratos relacionados anteriormente no generaron relación jurídica laboral entre la entidad y el Contratista, solo la ejecución y pago de los productos contratados.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como la presente firma acá plasmada , sera responsabilidad exclusiva del contratista, en los termino de que trata los artículos 286 y S.S. del código penal colombiano

Se expide la presente constancia a solicitud del contratista conforme a la información que reposa en base de datos de la Institución a los veintiuno(21) días del mes de Agosto de 2025, la cual no tiene fecha de expiración

Hu2gh56i@#$8zX
Atentamente,

Gustavo Andrés Lobo Garrido
DIRECTOR CONTRATACIÓN SUBGERENCIA CORPORATIVA

Copia Certificada
Subred Suroccidente